

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVOLUCIÓN Y
EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXPLOTACION DE DATOS EN FUNCIÓN
PUBLICA E INDUSTRIA (EXP. 0005-CP02-2026-000013)**

ACTA 1 DE ADMISIÓN

En Sarriguren, siendo las 10:30 horas del día 6 de agosto de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVOLUCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXPLOTACION DE DATOS EN FUNCIÓN PUBLICA E INDUSTRIA (EXP. 0005-CP02-2026-000013).

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (directora del Servicio de Avance Digital).
- Vocal: Maite Mutilva Contreras (Jefa de la Sección de Ingeniería de datos).
- Vocal: Iñigo Sola Nuñez (técnico de la Sección de Ingeniería de datos).
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez (Interventora delegada en el Departamento Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, rama jurídica.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión ha sido convocada al objeto de examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se ha presentado a la licitación la siguiente licitadora:

- Hiberus Global IT Services S.L. (NIF B99537854).

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A, con el siguiente resultado:

La citada empresa ha presentado correctamente la declaración responsable, en consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a dicha empresa a la siguiente fase de la licitación.

A continuación, la mesa procede a descargar las ofertas técnicas presentadas en este sobre por la licitadora.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la secretaria con el Visto Bueno de su presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.